



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/064/25

PROMOVENTE: JOSE ANGEL LARA RAMIREZ

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 2, de la calle Privada Telesforo, en el poblado de Matanzas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 10 días del mes de enero del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Privada Telesforo con el número 2, en el poblado de Matanzas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 84.450 m² (Ochenta y cuatro punto cuatrocientos cincuenta metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Noreste: 5.48 m. con Miguel Martínez.

Al Sureste: 3.90 m. + 4.50 m. con Ma del Socorro Zambrano Salinas + 4.90 m. con Privada Teléfono y Socorro Mireles Zamarripa.

Al Suroeste: 10.00 m. + 1.90 m. + 4.30 m. con Jacinto Torres Valeriano.

Al Noroeste: 3.15 m. + 4.32 m. + 3.90 m. con Miguel Martínez.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 01 de junio del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

